



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0619**

BUENOS AIRES, **31 ENE 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21481-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del Director Técnico de la firma FUNDACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE LA INFANCIA (FLENI).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor ALVARO PIZARRO, Matrícula Nacional Nro.10146, como Director Técnico de la firma FUNDACION

JML



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0619**

PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE LA INFANCIA (FLENI), con domicilios en la calle Montañeses Nro.2325/41/43/45 y en la calle Olazabal Nro.1561, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ruta 8 Km.53, Escobar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor RICARDO JORGE SAXTON, Matrícula Nacional Nro.11855, como Director Técnico de la firma FUNDACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE LA INFANCIA (FLENI), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 29 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21481-11-6

DISPOSICION Nro.

hf

hf

0619

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.